

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 36, 31 de Marzo de 2006.-

CONFIRMESE la suspensión de 1 (UN) día, sin goce de haberes, aplicado a los agentes Leandro Germán REYNA (Leg. N°9394), Mauro Alejandro DEL RIO (Leg. N°9424), Alejandro LUNA (Leg. N°9444), Diego BABALFI (Leg. N°9367) y Pablo Walter GALERA (Leg. N°9372).-

RESOLUCION N° 37, 03 de Abril de 2006.-

NO HACER LUGAR el pedido de recategorización, formulado por el agente municipal, Roberto Aldo GUDIÑO (Leg. N°787), por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 38, 03 de Abril de 2006.-

NO HACER LUGAR el pedido de recategorización, formulado por el agente municipal, Ramón Luis REINOSO (Leg. N°840), por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 39, 18 de Abril de 2006.-

CONVOCASE para el día 26 de abril próximo a las 10 hs. en la Oficina 226 del Edificio Municipal a la Comisión de Evaluación y Asesoramiento prevista en el art. 4 de la Ord. 4816 a los fines de la consideración de la presentación relacionada en los vistos y la emisión del pertinente Dictamen en el plazo previsto en la norma citada.- Designase para integrar la comisión referida en representación de este Departamento Ejecutivo al Dr. Aldo Paredes y al señor Camilo Banchio.- Notifíquese la convocatoria a los respectivos bloques parlamentarios del Concejo Deliberante, AERCA, a la delegación local de la Universidad Tecnológica Nacional y a la Universidad Nacional de Villa María, con especial invitación para que designen y envíen sus representantes.-

RESOLUCION N° 41, 10 de Mayo de 2006.-

NO HACER LUGAR el pedido de recategorización, formulado por los agentes municipales, Nancy Adriana QUAGLIA (Leg. N°365), y Mario Roberto CHIALVO (Leg. N°791), hasta tanto se proceda al llamado a concurso interno para cubrir los cargos referidos en la presente.-

RESOLUCION N° 42, 10 de Mayo de 2006.-

Por intermedio de la Oficina de Personal, procédase a liquidar a favor del agente municipal, Juan Carlos PERINAZZO (Leg. N°825) el salario familiar correspondiente a la menor Brisa Aylen PERINAZZO, de la cual ha sido nombrado guardador judicial.-

RESOLUCION N° 44, 16 de Mayo de 2006.-

DEJAR sin efecto, con retroactividad al día primero de diciembre de dos mil cinco (1°.12.05) el pago del adicional por subrogancia que viene percibiendo el agente municipal, Luis Enrique AUDISIO (Leg. N°393).-

RESOLUCION N° 45, 16 de Mayo de 2006.-

DISPONESE el retiro de la máquina de tren instalada en la plazoleta Mundial-78, ubicada en la intersección de las calles San Luis, Rivadavia, Bv. Cárcano y J. Rochi de esta ciudad.-
A los fines de cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, procédase al desguase de la máquina de tren antes referida.-